



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2017

Siendo las 10.28 horas del 28 de Diciembre del 2017, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Láinez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión N° 23 disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Erasmo Lázaro Bendejú Ore, Aly Dante Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salguedo, María Graciela García de La Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Alcalde, se cuenta con el quórum reglamentario, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

ALCALDE. - Así como usted dice señor Secretario se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. Señor Secretario General someta a votación la aprobación de las actas debidamente notificadas.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la aprobación de las actas debidamente notificadas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

A favor 15:

ERASMO LÁZARO BENDEJÚ ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA





SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. – Señor Secretario sirva dar lectura al despacho.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL. - Se da cuenta señor Alcalde, señores Regidores, que mediante Memorándum N° 16-2017 ha llegado el Dictamen N° 008-2017 de la Comisión de Planificación que recomienda al Concejo Municipal aprobar los porcentajes del Foncomún para el año 2018.

ALCALDE. – Pase a orden del día.

SECRETARIO GENERAL. – Asimismo, también ha llegado el Dictamen N° 009-2017, que recomienda aprobar el presupuesto institucional de apertura del año 2018.

ALCALDE. – Pase a Orden del Dia.

SECRETARIO GENERAL. – No habiendo más despacho señor Alcalde, continuamos con la Sesión, pasamos a la siguiente estación que es la Estación de Informes.

ALCALDE. – Pase a informes.

II INFORMES

SECRETARIO GENERAL. – Los señores Regidores que tengan que emitir algún informe.

ALCALDE. –Adelante Regidora María García.

REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ. – Si, señor Alcalde, se formó en una última Sesión la Comisión mixta para ver las liquidaciones; yo le informo que hasta la fecha nos hemos reunido, pero hemos observado que no hay una fecha establecida para que nosotros presentemos nuestro informe final; y en el momento de pedidos voy a pedir que en esta Sesión de Concejo se vea ese tema, gracias.

ALCALDE. – Señor Secretario General, pasemos a la Estación de Pedidos.

III PEDIDOS

SECRETARIO GENERAL. – Los Regidores que tenga algún pedido que formular, sírvase hacerlo.



ALCALDE. - Adelante Regidor Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. – Señores Regidores, señores Funcionarios tengan ustedes muy buenos días. Alcalde, yo voy hacer tres pedidos; el primer pedido es con respecto a los Dictámenes 8, 9 que han sido elaborados por la Comisión de Planificación Estratégica, Administración y Finanzas, mediante la cual tengo a bien presidir, solicitarle que por la importancia del tema sean los primeros puntos a tratar en la presente Sesión de Concejo.

El segundo punto señor Alcalde, nosotros hemos emitido la Ordenanza N° 441 que otorga el beneficio de formalización del otorgamiento del licencia de funcionamiento para los centros de educación básica, inicial, primaria y secundaria y comercios locales en el distrito, fue publicado en el Peruano el día 02 de Junio y ya venció el día 02 de Diciembre, en todo caso solicitaría que a través de la Administración Municipal se elabore el informe y veamos la posibilidad de poder ampliar este beneficio para el otorgamiento de formalización de licencia de funcionamiento a los centros de educación básica, inicial, primaria y secundaria y centros comerciales en el distrito.

El tercer pedido señor Alcalde, nosotros como Corporación Municipal, tenemos suscrito un Convenio con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, específicamente con la Dirección de Investigación Titular con respecto a un Convenio que nos permite adoptar las acciones adecuadas para que el MIDIS y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad atiendan a niñas, niños y adolescentes en riesgo y en desprotección familiar, esto dentro del distrito de Ate e inclusive se amplía Lima Este; en este contexto señor Alcalde, este Convenio vence el 31 de Diciembre del 2017, yo solicitaría tenga a bien disponer que pase a Orden del Dia para que podamos suscribir, o en todo caso una adenda básicamente con la ampliación del Convenio hasta el 31 de Diciembre del 2018, tenga usted a bien para pasarlo a orden del día señor Alcalde.

ALCALDE. – Pasa a Orden del Dia y lo demás pasa a la Gerencia. Adelante Regidor Zapata.



REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – Señor Alcalde, colegas Regidores; Alcalde, me acaba de llegar una queja grafica de una obra que están haciendo en la Asociación Los Angeles que es en el Parque San Martín, aquí según las fotografías dejan mucho que desear esta obra; por lo tanto, pido para la próxima Sesión, para el otro año que en la primera Sesión que haya, me llegue un informe de la supervisión.

ALCALDE. –Que pase al Gerente Municipal para que haga seguimiento y coordine con el área encargada; adelante Regidora María García.



REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ. – Si, solamente para confirmar el pedido que hace un momento informe y que hoy en esta estación se vea el tema de establecer la fecha en la cual la Comisión Mixta para ver las liquidaciones de obra se establezca en esta Sesión, la fecha de informe que se ha emitido.

ALCALDE. – Pase a Orden del día. Adelante Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. - Bueno Alcalde, algunos pedidos que por cierto Alcalde he hecho reiterativo durante todo el año, tal igual se ha podido apreciar esta acta de compromiso de un Presupuesto Participativo para el año 2018; hemos solicitado que se haga efectivo las actas de compromiso y la lista de Proyectos Priorizados Alcalde del Presupuesto Participativo 2017, y usted es testigo que lo hemos pedido en infinidad de veces y hasta el día de hoy no se ha hecho público, no se ha manifestado respecto a este tema Alcalde; reitero finalmente el pedido que se nos diga si hay lista de Proyectos Priorizados, si hay Presupuesto sí o no, en todo caso el Municipio tiene que informar a través suyo Alcalde cuales van a ser los actuados a futuro respecto a este tema.

En el segundo pedido Alcalde, estoy enterado extraoficialmente que la obra del Estadio ya se reinició en el mes de Noviembre; entonces, quisiéramos Alcalde que se nos informe si esto es cierto y en qué condiciones ha sido, porque recuerda en la última sesión inclusive le pregunte porque había adicionales de obra: Adicional N° 1, adicional N° 2 que hacia un monto de 5 millones de soles aproximadamente; entonces era importante Alcalde que el pueblo y este Concejo conozca exactamente el estado situacional de esta obra que es importante; asimismo Alcalde, la obra que usted ha mencionado hace poco la avenida Esperanza, esta avenida Esperanza Alcalde, revisando los antecedentes de esta documentación tenía como culminación de ejecución de obra todavía el 28 de Mayo del 2017, tengo entendido que hasta el día de hoy se sigue ejecutando; entonces quisiéramos Alcalde que se nos pueda informar respecto a esta obra también, debe haber un nuevo plazo de culminación de obra, cuando se va culminar para que también ya los vecinos hagan uso de este gran Proyecto; finalmente Alcalde, yo reitero y voy a respaldar el pedido de la colega Presidente de la Comisión Especial de Muros de Contención que elegimos aquí en el Concejo Municipal para que se establezca el plazo porque el Reglamento interno del Concejo Municipal manifiesta de que cada Comisión Especial necesita designar el plazo también, no se contemplaba el plazo en esa oportunidad, tener el plazo para que prontamente podamos nosotros, en todo caso a través de la Comisión informar respecto a este tema de muros de contención, muchas gracias Alcalde.



ALCALDE. – Muy bien, rápidamente señor Quilca; primero el Estadio: como decía, ese no es Foncomún o alguien nos ha dado, ese es gestión



personal, no hubiéramos tenido el Estadio, así que usted sabe que me pegue al Presidente de la Republica y saque por leyes, conseguí 55 millones de soles, sino estaría como dijo alguien "a jugar a los Sauces", es una gestión personal, entonces hubo problemas que ya se superaron, ya no son 5 millones, ni 4 millones, es menos, de acuerdo; entonces nos hemos defendido, hemos contratado nuestros peritos de parte de nosotros; muy bien, ya están avanzando y en seis meses deben entregarnos el Estadio, deben entregarnos el coliseo y deben entregarnos un pabellón para niños especiales que tanto lo necesitan, correcto. Entonces ese es un aporte tan importante como gestión que dejamos para los jóvenes y niños de todo el distrito; muy bien, entonces le voy a decir al Gerente General para que informe a los Regidores el avance. Aparte también la avenida la Esperanza, también hay problema, como dije, este es una vía metropolitana que lo ha hecho Ate, ha hecho Ate el expediente técnico, ha hecho Ate el perfil del expediente técnico y buscamos el financiamiento, no se pudo con Lima, Lima no ha hecho aca al margen que le indicamos a la señora Olinda que haga seguimiento a las casas solidarias, sino esta atrás tampoco se considera, Lima no ha hecho ni un centímetro de pista aca, que pena, pero son cosas que ustedes conocen muy bien. Entonces hemos recogido nuestros proyectos, hemos tocado la puerta al Gobierno Central, al Ministerio de Transporte y con el cuento de que van a cortar la carretera hemos hecho esas dos obras grandes, Pedro Ruiz Gallo que ya se inauguró y el otro es la Esperanza; así están las cosas bien claras, la demora ha sido porque es difícil pasar por Dinoes, porque si no hubiera tenido esta amistad y promoción con el General Vicente Romero que ahorita es Ministro del Interior seguramente no hubiéramos avanzado con la carretera, porque es difícil pasar por donde practican el tiro; así es como se manejan las cosas, no es fácil, todo esto y mucho más, esto es gestión personal en tanto Pedro Ruiz Gallo como la Esperanza porque Ate no tiene tanta plata para gastar, así que los próximos Alcaldes tienen que hacer la misma cosa, no pueden estar esperando solamente a lo que venga, tiene que gestionar, tiene que pegarse al Presidente de turno, el Alcalde tiene que olvidarse del color político partidario, la única de gestionar, de buscar el bien de nuestro distrito es justamente coordinando el Gobierno de turno, no le interesa el color; bueno, yo he sembrado estos cimientos para que mañana los que van a ser Alcaldes sigan edificando y nosotros vivimos aquí. Ya ven porque es importe, eso también pasa para informarle a los Regidores y avancen toda la cosa. Adelante Regidor Aly.



REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL. – Buenos días señor Alcalde, colegas Regidores, para hacer los siguientes pedidos señor Alcalde por su intermedio; el primero tiene que ver con respecto al documento que ha hecho ingresar la Cooperativa de Vivienda Sol de Vitarte, el día 15 de Diciembre del 2017, el documento N° 75065 respecto al reclamo formal que están haciendo los dirigentes de la Cooperativa Sol de Vitarte y específicamente el Comité de obra, respecto al Proyecto de Inversión

Publica asignado y priorizado para el Presupuesto Participativo 2015, este Proyecto de inversión tiene código snip 2351958, cuenta con perfil viable y está en plena elaboración del expediente, pero resulta que esta obra señor Alcalde, este proyecto es del año 2015 y el gran problema estando para cerrar el año 2017 no cuenta con presupuesto para poder convocarse a licitación la obra, es mas en este momento el gran problema que tiene sigue siendo la discusión entre el perfil y el expediente, venimos haciendo diferentes reuniones desde el mes de Octubre que tomamos conocimiento señor Alcalde, ya a la máxima instancia, digamos administrativa de la Municipalidad de Ate, luego de yo verterle en sesión de concejo y usted dispuso al Gerente Municipal para que tome acciones y se incluya en el plan de inversiones 2017, en la sesión de Concejo de Octubre 2017; sin embargo, nada de eso se ha producido señor Alcalde, hemos hecho constantes reuniones con el Gerente Municipal, con la Sub Gerente de Obras Públicas, con la Gerencia de Infraestructura Pública, con la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y resulta que el gran problema sigue siendo el mismo señor Alcalde, no es problema de saneamiento, no es problema de documentación como a veces le suelen contar a usted, el gran problema es la ineficiencia, deficiencia o como se le quiera llamar respecto a los problemas de elaboración de expediente con los consultores que son externos y terminan haciendo los perfiles inadecuadamente y que estos después le pasan la factura a los Funcionarios de la Municipalidad y que no pueden corregir las observaciones, dos años para corregir esas observaciones señor Alcalde, esa es solo una muestra más de las diferentes obras que tenemos con ese problema, pero yo dado los documentos y haberme tomado la atribución de poder monitorear este proyecto de que se consiga para que el 2017 por lo menos este convocado y se pueda iniciar, no se ha podido hacer señor Alcalde, tal es así que nuestro Gerente Municipal ha tenido que tirar la toalla porque no lo veo aca, yo le advertí de no suceder esto, reuniones en Octubre, reuniones en Noviembre, reuniones en Diciembre y no aparece; señor Alcalde esto es muy delicado porque al parecer hay problemas en la elaboración del perfil y del expediente, y eso al parecer no es el único problema de los diferentes proyectos en el Presupuesto Participativo; sin embargo señor Alcalde, además de este problema es que no cuenta con presupuesto y en el presupuesto en el cual he tenido yo como miembro de la Comisión, lamentablemente, por eso me veo en la necesidad de ponerlo como pedido en esta sesión de Concejo, no lo he visto incluido en esta cartera de productos de inversión en el año 2018; por lo tanto este proyecto que no está en el 2017, no está en el presupuesto 2018 que se va aprobar dentro de unas horas, será para el 2019, entonces los vecinos están muy preocupados señor Alcalde, y por eso yo transmito mi preocupación formal y acompaño este pedido donde los vecinos anuncian que van





hacer el reclamo y la queja formal y acompaño este pedido donde los vecinos anuncian que van a presentar el reclamo y la queja formal y presentar el documento a la Contraloría General de la Republica porque este es un Presupuesto del año 2015, cuyo dinero del Foncomún ya debió ser priorizado, ya debió ser asignado pero lamentablemente no se ha podido cumplir, primer pedido señor Alcalde.

El segundo pedido tiene que ver con la visita que tuvimos de los Dirigentes del Asentamiento Humano María Parado de Bellido; en este Asentamiento se está ejecutando una obra de gestión señor Alcalde, del mejoramiento de una losa deportiva, donde los vecinos están contribuyendo con una parte de la ejecución de este proyecto y han abonado según los documentos que me han mostrado y que prontamente se lo van hacer llegar a su despacho, aproximadamente 100 mil soles en materiales, pero resulta que todos estos materiales están abandonados en la losa deportiva a la cual yo he tenido acceso, le hemos tomado la fotografía, se lo voy hacer llegar señor Alcalde; tres meses que están abandonados los materiales en la losa deportiva María Parado de Bellido, los vecinos se preguntan si esa obra se va ejecutar o no se va ejecutar porque ya estamos al cierre del 2017 y la preocupación es válida señor Alcalde por cuanto no habido ningún funcionario del área de Obras Menores o de Mantenimiento de Proyectos de mantenimiento Urbano como es el nombre de esta Sub Gerencia y que han abandonado el trabajo en este Asentamiento Humano; la preocupación de los vecinos, por lo tanto el pedido seria solicitar un informe respecto a esta obra de Convenio en el Asentamiento Humano María Parado de Bellido.

El tercer pedido señor Alcalde, es respecto a un documento que nos ha hecho llegar de la Asociación Civil Vitartinos en Acción y de un conjunto de dirigentes que se han acercado a la Sala de Regidores a mostrar su preocupación respecto a las conversaciones que ya tenían la Gestión Municipal, entiendo que ya se han reunido con usted, con el Gerente Municipal, entiendo que se han reunido inclusive con el Gerente General o representante legal de la Empresa que está llevando a cabo la instalación e instalación de antenas en el Distrito vía el Convenio aprobado por esta Sesión de Concejo, respecto a ese problema ellos solicitan el retiro de inmediato, a pesar de que se ha comprobado el incumplimiento de este Convenio y el incumplimiento de algunas normas planteadas en la ley; en ese sentido señor Alcalde, lo que yo pediría es una información respecto a este tema, si ya se han tomado acciones respecto al retiro pedido por los vecinos y se pueda de una vez señor Alcalde tener la solución a este problema que ha creado un conflicto en la zona de 26 de Mayo, eso es todo señor Alcalde.



ALCALDE. – Bueno, de lo último ya no debe preocuparse señor Regidor, ya está, ya se coordinó con la Empresa, van a ser el retiro de ese poste; para instalar el poste no hay que pedir permiso a la Municipalidad ni licencia, así que años atrás hicieron un lobbie, el señor Popí Olivera con la Telefónica y consiguieron eso para que inmediatamente el Ministerio de Transporte autorizo para que en cualquier distrito sin consulta, sin nada puedan instalar ahí la antena, o por razones que le tenemos a un parque emblemático, recordando la jornada de las 8 horas peruanas, por ese lado los hemos convencido para que retiren de ahí; así que van a retirar, eso está claro; y lo demás pasa al Gerente Municipal para que haga el seguimiento del caso. Bien, señor Secretario pase a Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL. – Conforme había solicitado el Regidor Cuellar, el Dictamen N° 8 y 9 pasa a ser el 1° y 2° punto de agenda, si no hay ninguna oposición de los señores Regidores; en tal sentido se va someter a debate el Dictamen N° 008 de la Comisión de Planificación Estratégica que recomienda al Pleno del Concejo mediante acuerdo aprobar los porcentajes de aplicación de los recursos que percibe la Municipalidad distrital de Ate por el Fondo de Compensación Municipal Foncomún para el año 2018; para el sustento correspondiente el Presidente de la Comisión el Regidor Edde Cuellar.

ALCALDE.- Adelante Regidor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. – Señor Alcalde, señores Regidores, señores Funcionarios, vecinos y vecinas tengan ustedes muy buenos días. Señor Alcalde, con informe N° 186-2017, la Secretaria General remitió a la Comisión de Planificación Estratégica, Administración y Finanzas los siguientes documentos administrativos para la aprobación del Presupuesto Institucional de la apertura del año fiscal 2018, remitió adjunto el informe N° 1439-2017 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el informe N° 197-2017 de la Gerencia de Planificación Estratégica, el informe N° 735-2017 de la Sub Gerencia de Presupuesto que remitían la exposición del motivo de presupuesto, la estimación de los ingresos del presupuesto 2018, la programación de gastos del mismo año, la estructura funcional programática, y la estructura funcional, el resumen analítico de gasto, el detalle de los gastos, el detalle de los ingresos, el resumen de los objetivos, el detalle de las subvenciones a personas jurídicas no públicas; y a su vez, luego de haberse remitido el documento señor Alcalde, hubo una primera comisión que hizo algunas observaciones, y con informe N° 198 del año 2017, la Gerencia de





Planificación Estratégica procedió a absolver básicamente todas las observaciones que se habían planteado, es decir la referida Comisión. En principio, a partir de este año, estamos haciendo la programación multianual que es en esencia un instrumento de gestión para tratar de convalidar; o mejor dicho para tratar de convalidar, o mejor dicho, para esquematizar nuestras proyecciones de presupuesto con el marco macroeconómico multianual; esto de aca nos permite tener de manera preliminar ya un presupuesto de tres años, que tiene que estar enmarcado y armonizado con los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y obviamente los planes operativos. En este contexto vamos a pasar de manera rápida porque tienen ustedes la exposición, la conceptualización de lo que es el marco macro económico multianual para indicarles que la base legal, digamos que para elaborar el presupuesto es la directiva de programación multianual, que es la Directiva N° 001-2017, que fue aprobado con Resolución Directoral N° 008-2017, esta Directiva establece cuales son los lineamientos técnicos, cuáles son los procedimientos y los mecanismos que tienen que emplear los Gobiernos Locales, los Gobiernos Regionales y el Gobierno Nacional para la aprobación del presupuesto, cabe precisar en primera instancia que el presupuesto para el año fiscal 2018 de la Corporación Municipal asciende a S/. 177'444,555.00 millones de soles y este presupuesto ha sido aprobado en el marco de la Directiva N° 1, aprobada con Resolución Directoral N° 8 y modificada con la Resolución Directoral N° 12; hay un primer tema que tenemos que tener en cuenta, es que la Corporación Municipal tiene compuesto por rubros de financiamiento el recurso ordinario de S/. 11'709,252.00 soles, los recursos ordinarios entiéndase, las transferencias que nos hacen el Gobierno Central por distintos motivos, básicamente el vaso de leche, pan TBC, subsidio a comedores y aca también tenemos si mas no recuerdo una víctima del terrorismo que pasa en este rubro que es S/. 11'700,000.00 mil que representa el 6% del presupuesto; luego tenemos el Fondo de Compensación Municipal que asciende a S/. 44'513,00.00 que representa el 25% del presupuesto; a su vez también tenemos los impuestos municipales que representa el 36% un monto nominal 64.2 millones de soles, cabe precisar que los impuestos Municipales son dos los ingresos de manera primordial, el impuesto predial y el impuesto alcabala; los recursos directamente recaudados que asciende a 56.1 millón de soles representa el 31.6 del presupuesto, lo cual quiere decir, en recursos directamente recaudados están principalmente 4 conceptos: los arbitrios municipales, entiéndase, limpieza pública, parques y jardines y serenazgo y todo lo que es el TUPA y el TUSNE, es decir, todos los procedimientos que prestamos nosotros como Municipalidad a través del Texto Único de Procedimientos Administrativos y a través del TUSNE que es el Texto Único de Servicios No Exclusivos; a su vez tenemos el rubro 18 que es el Canon y Sobre canon,



que solamente representa 0.5% donde la transferencia asciende a S/. 836,000.00 soles. Estas es la composición de nuestros ingresos, podemos observar casi el 72% del presupuesto de la Corporación Municipal son recursos propios de la Entidad Municipal; es decir, la Municipalidad lo gestiona, el 72% es presupuesto de la Corporación Municipal; aca lo podemos ver de manera más clara con respecto a las genéricas de ingreso, el rubro 00 como básicamente hemos dicho que es donaciones y transferencias, el rubro 7 y 8, esto ya lo hemos explicado así es que lo vamos a pasar. El presupuesto de la Corporación Municipal con respecto al gasto, básicamente tenemos que en personal y obligaciones sociales; es decir, el personal de planta de la Corporación Municipal 11.8 millones de soles, es lo que digamos, es el costo de la Corporación Municipal con el personal de planta, entiéndase, el personal bajo el régimen laboral 728 y 276, esos dos regímenes representan 11.8 millones de soles; pensiones y otras prestaciones sociales que representa 4.3 millones de soles, hay que hacer un precisión que los cesantes en la Corporación Municipal es de 3.6 millones de soles, la diferencia 4.3 está relacionado prácticamente a programa social, La Municipalidad tiene una carga, digamos por el pago a los pensionistas por 3.6 millones de soles que la Municipalidad asume en el presupuesto; el tema bienes y servicios S/. 112'000,000.00 soles, aquí está incluido el cas, está incluido la prestación de bienes y servicios, digamos de cada uno de la Corporación; donaciones y transferencias básicamente como ya lo hemos dicho, es en esencia las transferencias que nos hacen el Gobierno Central por Vaso de Leche, Programa Pan TBC, Subsidios a comedores; otros gastos que es S/. 1'964,000.00 aquí está incluido también el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, el tema de adquisición de activos no financieros que son en términos prácticos los gastos de capital dividido en dos aspectos: todo lo que es equipamiento y todo lo que es obra, en ese rubro tenemos presupuestado S/. 33'000,000.00 de soles; es decir, para el siguiente año fiscal la Corporación Municipal va tener como gasto de capital, lo que se entiende según la partida de adquisición de activos no financieros S/. 1'000,000.00 de soles; a su vez tenemos el servicio de la deuda por S/. 1'75,000.00 soles anual, el total del presupuesto S/. 177'444,555.00 soles; como lo hemos indicado, así está financiado por rubro de financiamiento, y aca podemos ver lo que les iba explicando de manera inicial, personal y obligaciones sociales básicamente lo vamos a pagar con el rubro 8, y porque se paga con el rubro 8 señor Alcalde, señores Regidores? - es porque la efectividad de cobranza de los principales arbitrios municipales no cubre el gasto de la prestación de servicios, por ejemplo si revisamos en limpieza pública, se recauda alrededor de 16 a 17 millones de soles, y cuanto es el costo? - el costo es 30 millones de soles; es decir 14 millones de soles tiene que subvencionar la Municipalidad en Limpieza Publica; en el tema, por ejemplo en Seguridad


 SECRETARIA GENERAL
 V.º B.º
 LAINÉZ V.º
 JAVIER A.

Ciudadana se recauda alrededor de 9 millones de soles y se gasta 14.5 millones de soles, hay se subvenciona más de 5.5 millones de soles, alrededor de 6; por lo tanto, se ha tomado la previsión de que el personal de la 276 y la 728 se financie con el rubro del financiamiento N° 8, aquí podemos ver prestaciones y otras prestaciones, los 3'796,000.00 que es de los cesantes de la Municipalidad y se paga con el rubro 7, porque hay un artículo en la Ley Orgánica de Municipalidades que dice que hasta el 10 % del Fondo de Compensación Municipal tenemos que destinarla al pago de los cesantes; por lo tanto, necesariamente todos los cesantes de la Corporación Municipal es para garantizar el pago, los 3 millones en bienes y servicios, con Foncomún vamos a gastar 8 millones, con los impuestos municipales 50 y con las tasas 53.9 millones de soles.

Las obras: con Foncomún 13 millones de soles, con recursos propios 361 más 1 millón, y canon y sobre canon.

El servicio de la deuda que es con el Foncomún y con el rubro 8 que son con los Acuerdos de Concejos que ya tenemos establecidos, básicamente lo que les explicaba con respecto a las obras; las obras van a ser 30 millones de soles, se va comprar equipamiento por 1'706,000.00 y se van elaborar expedientes técnicos por 1'300,000.00; en total, aquí están los 33 millones de soles destinados a activos no financieros que son gastos de capital de la Corporación Municipal.

La Corporación Municipal, en la actualidad digamos que tiene tres sub prepuestos: los programas presupuestales, las acciones centrales y la APNP que son acciones que no producen productos, en este caso, 81 millones de soles que es el casi 60% del Presupuesto Municipal que está destinado a programas presupuestales; y aquí podemos ver por ejemplo, la gestión integral de residuos sólidos que son unos 30 millones de soles; el tema de Seguridad Ciudadana, 14 millones de soles; a todo lo que es riesgo y vulnerabilidad, casi 1 millón de soles; a todo lo que es tránsito, reducción de costo, tiempo y seguridad en el sistema de transporte, 18 millones de soles. Luego señor Alcalde, conforme ya hemos visto, es necesario también y eso se ha plasmado en el Dictamen N° 10 con respecto a la distribución del Fondo de Compensación Foncomún, de acuerdo a la norma le corresponde al Concejo Municipal distribuir los porcentajes de Compensación Municipal; la propuesta es que para gastos corrientes el 27.7 millones de soles, 12.3; para gastos de capital 6, 31.3 millones de soles; y para los servicios de la deuda 1.7, que es 0.7 millones de soles.

Señor Alcalde, con el Dictamen N° 09, la Comisión de Planificación Estratégica y Administración y Finanzas, recomienda aprobar el presupuesto Institucional de apertura para el año fiscal 2018 del Pliego Municipalidad Distrital de Ate por la suma ascendente de S/. 177'444,555.00 de soles para el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre; a su vez, señor Alcalde, también se hace las

siguientes recomendaciones: recomendar que se convoque a la Comisión de Planificación Estratégica y Finanzas para la programación del Presupuesto Institucional 2019 en la base de programación, porque como todos sabemos, este presupuesto se presenta en Julio y aca lo que estamos haciendo básicamente es darle la formalidad; ya lo hemos pedido en el Dictamen 2016 señor Alcalde, sin embargo no se nos ha convocado en Julio para hacer la programación y estamos reiterando que se nos convoque.

Lo 2º es que la relación de obras del proceso de Presupuesto Participativo del año fiscal 2018 que obra en autos se incluya en el presupuesto anual de inversiones y en el presupuesto institucional de apertura de la Corporación Municipal.

Recomendar también que la Gerencia, bueno, las Unidades Orgánicas correspondientes y a su vez también, como todos sabemos, se hacen reservas de créditos presupuestarios y estos a su vez tienen que ser incorporados en el presupuesto institucional; por lo tanto, señor Alcalde, solicitamos a través de la Comisión que en el Acuerdo de Concejo se incluya sobre todo, que la relación de Presupuesto Participativo 2018 sea incluido en el Presupuesto Institucional.

Con respecto al porcentaje de Fondo de Compensación Municipal, queremos acotar lo siguiente: el Dictamen recomienda aprobar para gastos corrientes 27.7, para gastos de capital 70.6, para servicios de la deuda 1.7; sin embargo, señor Alcalde, cabe precisar que esta última semana ha sido emitida la Resolución de Intendencia N° 0210170019996 de la Sunat, que aprueba la solicitud de acogimiento al régimen de sinceramiento de la Municipalidad Distrital de Ate; es decir, lo que algún momento se aprobó con Acuerdo de Concejo N° 068 y Acuerdo de Concejo N° 069 para acogernos a la Sunat, que fue un beneficio gestionado por su persona ante el Congreso, ya salió el acogimiento ante la Sunat y la Sunat ya lo aprobó; por lo tanto, esos porcentajes, esos montos no están incluidos en el Presupuesto Institucional, porque el Presupuesto Institucional fue aprobado en Julio y el Dictamen recomienda que los pagos de acogimiento al repro aprobado con Acuerdo de Concejo N° 068-2017 y el sinceramiento de deuda, Essalud y DINEC aprobado con Acuerdo de Concejo N° 069-2017, y aprobada nuestra solicitud con Resolución de Superintendencia 21017199996 de la Sunat sean incorporado para la modificación en los porcentajes a partir del mes de Enero; por lo tanto, en Enero se va ver una modificación de los porcentajes cuando hagan el sinceramiento de la repro. Eso es todo en cuanto tengo que informar señor Alcalde con respecto a la aprobación del presupuesto Institucional y con respecto al porcentaje Foncomún, solicitando que las recomendaciones de los Dictámenes sean también plasmado en el Acuerdo de Concejo.





Concertado, del PEI, del POI y del Presupuesto Institucional el "PIA", y el PIA que hasta ahora vamos a conversarlo después en la próxima estación, pero creo que es una válida observación señor Alcalde que nos digan que se va comprometer, los gastos corrientes o las obras, ese 10% a donde se va ir.

ALCALDE.- Adelante Regidor Cuellar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. – Señor

Alcalde, en todo caso voy a tratar de ser bastante escueto.

Punto N° 1, mi Comisión no da trámite a los documentos, mi Comisión también evalúa, y evalúa porque de alguna otra manera quien le habla ha ido Gerente de Planificación y vengo trabajando en esa materia; por lo tanto, no somos mero tramitadores.

El Presupuesto ha sido presentado en Julio, nosotros aprobado el Acuerdo N° 68 y 69 recién ahora en Noviembre; por lo tanto, en este porcentaje de distribución no podría estar, ahora para conocimiento del Pleno, el Acuerdo N° 68 y 69 no aprueba persé el fraccionamiento del endeudamiento; esos Acuerdos de Concejo han pasado a Sunat, la Sunat evalúa y recién el día de ayer la Sunat ha emitido la Resolución de Superintendencia 02101719996, por eso es que nosotros, y esto es con respecto a la Sunat, todavía no nos ha aceptado el acogimiento de lo que es Essalud y ONP; por lo tanto, por eso es que estamos pidiendo señor Alcalde, está en trámite de la Comisión, lo que estamos pidiendo es la importancia de que se plasme el Acuerdo de Concejo, que estos documentos, el Acuerdo de Concejo N° 68 y el Acuerdo de Concejo N°69-2017, la Resolución de Superintendencia emitida por la Sunat del número que ya he expresado, formen y sea parte de la distribución de los porcentajes.

Punto N° 2, con conocimiento de la norma, le indico también al Regidor Aly, que no se va poder afectada el gasto de capital porque hay un artículo en la Ley de Presupuesto que dice que nosotros no podemos utilizar los recursos destinados a gasto de capital para otro tipo de gastos;

sea, en termino prácticos, lo que ya está presupuestado para obras va a quedar en 31.3 millones, vamos a tener que descontar en gastos corrientes lo cual va implicar que la Administración Municipal también lleve a ser más eficiente en sus gasto para el tema que se ha venido viendo; yo creo que ese es una política que siempre ha empleado el Alcalde con respecto a la reducción de gastos. Eso es todo en cuanto se podría decir con respecto al porcentaje señor Alcalde.

ALCALDE. – Bien, no solamente para Ate; si fuera cualquier Alcalde no hubiéramos hecho este trámite que duro dos años y medio, pero estábamos en lucha, para todos los Municipios que tenían compromiso,





he luchado en el MEF y después en el Pleno. En el MEF salió, ganamos, pero salió para aquellos morosos que no fraccionaron. Ate se acogió al Recif, al fraccionamiento y como 12 millones nos han descontado y hemos reclamado, como es posible, 294 Municipios que han fraccionado para ellos no salió la norma, lo pasaron al Pleno del Congreso, tenía que hacer reuniones con los Congresistas y menos mal que salió; así que hay que asumir las cosas que han salido a favor de los Municipios por las moras e intereses y más el AFP que son leoninos los intereses también ha bajado. Adelante Regidor Serna.

ALEX SERNA LOA. - Señor Alcalde, colegas Regidores; Alcalde, un punto muy importante referente a lo que se está viendo los subsidios, en su gestión se ha visto que es el único Alcalde que ha podido ver los intereses económicos de los pobladores de Ate y de eso debemos rescatar; tanto así, los subsidios de Parques y Jardines, Seguridad Ciudadana y Arbitrios y autoevaluó que haciende a más de 15 a 18 millones de soles, creo que eso es muestra de que un Alcalde tiene los sentimientos con el pueblo de Ate, muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE.- Adelante Regidor Cuellar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. - Señor Alcalde permítame un momento, en el Dictamen en todo caso habría que agregar las dos Resoluciones de Superintendencia que han sido notificadas el día 27 de Diciembre, aca está el informe de Contabilidad que me acaban de alcanzar, ha sido notificadas las dos Resoluciones de Superintendencia N° 02101719996 y la Resolución de Superintendencia N° 02101719955, esa dos Resoluciones son las que se tendrían que incorporarse para la adecuada distribución de los porcentajes y que en su momento tendría que plantear la Gerencia de Planificación.

ALCALDE.- Adelante Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES.- Alcalde algunas consultas solamente para que esto quede claro respecto al tema de distribución del presupuesto común del Presupuesto Institucional de apertura; el año pasado según la información, se ha tenido S/. 46'397.000.00 mil soles; sin embargo, lo ha dicho taxativamente aquí el colega Regidor Edde Cuellar, que el gasto de capital definitivamente tiene que ser ejecutado para tal fin, esa es la verdad; entonces reitero la pregunta a usted Alcalde, quisiera en todo caso claramente nos diga, durante el año no hemos tenido, por ejemplo, obras del Presupuesto Participativo con Presupuesto 2017, no hemos tenido; entonces se va el año y es importante Alcalde saber qué cosa ocurrió con ello, punto N° 1.



Respecto Alcalde al PIA, en el PIA como lo ha explicado el colega Regidor Edde Cuellar, considera por ejemplo, justamente le hacia la consulta a él, porque en el PIA del año pasado se consideraba el tema de residuos sólidos cerca de 22 millones, ahora veo S/. 30'895,000.00 soles; entonces, debe haber una justificación allí para que pueda haber un incremento de esa naturaleza, entonces sería importante Alcalde explicar ello, porque ha sido, derrepente usar más toneladas de basura, ha incrementado la población, debe haber una justificación. Otra consulta Alcalde, respecto a recursos por operaciones oficiales de crédito; recuerdo muy bien, el año pasado a fin de año, nuestra Entidad de este Concejo Municipal autorizó varios créditos, por ejemplo el préstamo de endeudamiento de S/. 13'812,000.00 soles, préstamo de 5 millones, hay otro préstamo de 2 millones, todo esto a Scotiabank, supongo que son esas, entonces esto hacen suma de S/. 21'043,000.00 soles, muchas gracias.

ALCALDE. - Muy bien, en primer lugar, esos préstamos no se han utilizado casi el 90%, casi nada, así que el préstamo de los 13 millones nunca se ha utilizado, por eso nunca se concretó; así que la cosa no es en que se ha gastado o se ha llevado el Alcalde para llevarse a Huánuco y ser candidato. Adelante Regidor Zapata.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. - Señor Alcalde, simplemente quiero dejar constancia de mi protesta por habernos entregado la información 5 minutos antes que empiece la Sesión, uno no tiene tiempo para analizar, para informarse y deja mucho que desear señor.

ALCALDE. - Señor Regidor hemos escuchado atentamente al Regidor Cuellar que estaba siendo preciso en las cosas, y hemos visto cuanto la Municipalidad estaba subsidiando, en su momento los próximos Alcaldes tienen que buscar para ver la forma, no podemos estar subsidiando, de eso no vive ningún distrito, es por eso que hay problemas. Señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores vamos a someter a votación el Dictamen N° 008-2017 de la Comisión de Planificación Estratégica y Administración y Finanzas, que recomienda al Pleno del Concejo aprobar porcentajes de aplicación de los recursos que percibe la Municipalidad Distrital de Ate por el Fondo de Compensación Municipal Foncomún para el año fiscal 2018 de acuerdo al siguiente detalle: gasto corriente 27.7, gasto capital 70.6, servicios de deuda 1.7, y también las recomendaciones dadas por el Regidor Cuellar. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo.

APROBADO POR MAYORIA.

A FAVOR 10:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE

EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
ABSTENCION 5: ALY CARLOS VILLARROEL
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. – Adelante con la siguiente votación.

SECRETARIO GENERAL. Vamos a someter el Dictamen del Presupuesto del dictamen N° 009.

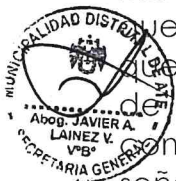
ALCALDE. – Adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL. – Señor Alcalde, disculpe, por eso hice la consulta en principio, se debatió el primer punto de agenda, el Dictamen N° 008 y faltaría el Dictamen N° 009 que es respecto al PIA, y hay tenemos en todo caso antes de la votación, permítame hacer unas consultas que tenemos respecto al PIA, la primera consulta solo he hecho de distribución al Foncomún. Señor Alcalde, en la exposición que nos ha hecho el Presidente de la Comisión respecto al Presupuesto 2018 que para este año es de 177 millones, creo que es importante las siguientes consultas señor Alcalde, antes de aprobar el Presupuesto 2018, la Gerencia de Planificación o el Gerente Municipal deberían exponernos la Resolución Presupuestal del año 2017, porque si nosotros vemos aproximadamente, el año pasado el PIA del Presupuesto Inicial de Apertura fue de 179 millones aproximadamente, no recuerdo ahora porque no tenemos toda la información y el PIN Presupuesto Institucional Modificado termino en 280 millones; es decir, hubo una variación exponencial del Presupuesto por las diferentes transferencias pero que necesitamos saber cómo ha sido la ejecución presupuestal, hubo eficiencia o ineficiencia, en qué etapa esta la ejecución presupuestal del Foncomún y la ejecución presupuestal del Estado para las diferentes obras, llámese el Estadio de Vitarte, llámese las diferentes obras que se vienen haciendo por transferencias del Gobierno Central; creo que es importante señor Alcalde, lo pedimos en la Comisión, no se ha podido llevar derrepente de la manera adecuada, pensaba que el día de hoy podría habernos explicado la Gerencia de Planificación, como se ha





ejecutado el Presupuesto 2017; y porque se hace esta consulta señor Alcalde, porque como lo hice en la Estación de pedidos existen obras de Presupuesto Participativo de años anteriores, no se vienen ejecutando y a la cual muchos Funcionarios le vienen diciendo a los Dirigentes que no hay presupuesto, que no hay dinero para hacer las obras; entonces, en ese sentido creo que es importante señor Alcalde, yo puse en mención una de las obras, solamente dije para muestra un botón como la de la Cooperativa Sol de Vitarte, pero he estado revisando la cartera de proyectos que no están incluidos en el documento oficial que han presentado el día de hoy para el despacho para la aprobación del Presupuesto, pero en la Comisión fue el día de ayer, ósea no hubo ni 24 horas para estudiar el presupuesto; sin embargo las observaciones que hicimos, tanto de la distribución del Foncomún que no se han tomado en cuenta, que también la cartera de Proyectos de los años anteriores que deberían estar inscritas en la programación multianual señor Alcalde; yo veo la obra del Parque N° 1 Ceres Señor de los Milagros, aquí veo a su Dirigente en esta reunión y que no se ha podido concretar señor Alcalde; es una obra que se viene pidiendo desde hace muchos años y que resulta emblemática porque en ese parque, en ese colegio se hacen las reuniones de Presupuesto Participativo y año a año se viene postergando por diferencias técnicas, por los problemas que se pueden decir, sin embargo es Presupuesto Participativo 2015; entonces creo que sería importante señor Alcalde, que nos expliquen cuales son las carteras de proyectos para el próximo año 2018 y como esto se empieza a ejecutar y como se han hecho el 2017. Hay una serie de preguntas señor Alcalde y obviamente yo creo que a esta altura usted debería llamar la atención a algunos Funcionarios que no están cumpliendo en ese mismo nivel porque al final el responsable es usted, como bien lo señala la ley, el titular del Pliego es el responsable de la sustentación del Presupuesto; en ese sentido señor Alcalde, con los nuevos cambios que se han hecho en la programación multianual, lo que nos dice ahora es que este es un Presupuesto de Gestión estratégico alineado a los tres instrumentos estratégicos de gestión: el Plan de Desarrollo Concertado, el PEI Plan Estratégico Institucional y POI; sin embargo, si uno analiza va a encontrar una serie de contradicciones porque si uno tiene el Plan y dice este es la misión y visión y para eso necesito mi estructura orgánica, cual es la gente que me va ayudar a cumplir este plan y cuál es la plata, el presupuesto que me va ayudar a cumplir esto que está plasmado, encuentro una serie de contradicciones, pero para no ir a ese tema que puede ser muy complejo y complicado en esta Estación; creo que si sería importante señor Alcalde debatir, primero que nos sustenten lo del 2017, en qué nivel de ejecución va.



Lo segundo señor Alcalde, es que en el Presupuesto 2018 se está contemplando la programación del financiamiento del gasto para el 2018 y bien nos ha sustentado por el lado de los ingresos, pero por el lado del gasto señor Alcalde, yo creo que usted debería ser uno de los principales y más interesados en saber cómo se está presupuestando el

gasto público del 2018, donde 112 millones se está presupuestando para gastos de bienes y servicios, 112 millones que representa el 63% del presupuesto que se va para bienes y servicios; señor Alcalde, este rubro ha venido creciendo exponencialmente y allí valga la pena el análisis, los ingresos de la Corporación Municipal; si bien es cierto, vienen creciendo al ritmo de la economía, un ritmo de la captación de ingresos, vienen creciendo el doble o el triple de lo que se genera los ingresos en la Corporación Municipal y eso hemos venido recomendando hace algunos años con las críticas reconstructivas que se puedan tener, a algunos les puede parecer mal pero hay que decirlo, porque si no se dice en algún momento esto va estallar y se puede estar creando una burbuja financiera que se va ver plasmado en los Estado Financieros de Marzo; en ese sentido señor Alcalde, lo que quiero decirle es que ese gasto de 112 millones debería revisarse y debería detallarse para que usted conozca y también este Concejo Municipal como se está plasmando esos gastos de 112 millones que nos llama poderosamente la atención señor Alcalde; son observación que creo que deberían ser ventilados en esta Estación.

ALCALDE. – Muy bien, pero ya no estamos en esta Estación Regidor y eso ya usted ha tenido la oportunidad para que lo recalque otra vez, entonces ya se hablado y entonces yo creo que en esto está bien claro las cosas; hemos dicho algunas que no están allí y justamente se pueden hacer las modificaciones del presupuesto, se hacen, se hace ahora obra por gestión, porque en recurso todo lo que está allí se hace, con la modificación del presupuesto también se hacen. Adelante Regidora Odalis.

REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. - Si señor Alcalde, yo creo que aquí estamos hablando dos cosas totalmente distintas; uno es que estamos aprobando el presupuesto 2018, el tema del informe, la revisión de la ejecución presupuestal del 2017 es al cierre del ejercicio presupuestal eso corresponde al primer trimestre o los primeros meses del próximo año, entonces yo creo que no debemos mezclar las cosas, una cosa no tiene nada que ver con la otra; y en segundo lugar con respecto al tema de los cuestionamientos que están habiendo, para eso tenemos Comisiones y esto ha pasado por Comisión y el Dictamen está firmado como tal y está recomendado, creo que no necesitamos más detalles, si alguien quiere revisar o tienen alguna observación, estamos nosotros sujetos a lo que la Comisión ya ha dictaminado; gracias.



ALCALDE. – Muy bien, adelante Regidor Edde Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. – Señor Alcalde, yo solamente quiero, valga el termino, aclarar o precisar; la Comisión se ha reunido el día Martes, el día Martes nos presentaron la documentación, he inclusive está el Regidor Aly, ha participado, nos hemos quedado como hasta las 10 de la noche en la Comisión viendo el tema del Presupuesto, y se amplió la



ABSTENCION 02: ALY CARLOS VILLARROEL
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA

No se cuenta el voto del Regidor Erasmo Lázaro Bendeuzú Oré, ya que es quien Preside la Sesión.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de la Agenda conforme había entrado por despacho señor Teniente Alcalde, señores Regidores, llegó el Provedo N° 2545 de la Gerencia Municipal, mediante el cual pone en conocimiento la adenda del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables y la Municipalidad Distrital de Ate; en tal sentido esta modificación que se está solicitando es para prorrogar el citado Convenio, se deja el uso de la palabra al Regidor Edde Cuellar quien hizo el pedido correspondiente.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Adelante Regidor.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. - Señor Teniente Alcalde, la Corporación Municipal del Distrito de Ate con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, suscribió un Convenio el cual tiene como objetivo que en el Marco de las competencias de ambas instituciones se unen a los esfuerzos a favor de la niñez y adolescencia en riesgo o situación de abandono en Lima Este, realizando las actividades para que el niño o niña adolescente según el código 248 de los niños y adolescentes puedan implementar bajo la competencia tutelar del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables; el artículo 5° del Convenio original establecía cuales eran las obligaciones de parte, en este caso el Convenio concluye el 31 de Diciembre del presente año; a su vez cabe precisar que en promedio esta Institución y en el marco del Convenio se ha atendido 3,786 niños, en promedio y de manera anual; eso quiere decir de alguna forma, estos niños que son 3,786 aproximadamente han sido beneficiados en el marco del Proyecto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Distrital de Ate; se nos ha alcanzado y estoy alcanzando también una propuesta de la adenda del Convenio que va ser distribuida a cada uno de ustedes la cual el objeto es ampliar el plazo en principio hasta el 31 de Diciembre del año 2018; pero sin embargo hay una propuesta del Ministerio para ampliarlo hasta el 2021, pero ya quedaría a consideración del Concejo Municipal, teniendo en cuenta que la regla de fin de mandato sería el próximo año todavía que solamente sería hasta el 31 de Diciembre del 2018. La propuesta del Ministerio es hasta el 31 de Diciembre del 2021, pero como lo vuelvo a repetir, es competencia del Concejo Municipal, pero mi pedido en principio sería hasta el 31 de Diciembre del año fiscal 2018.





TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Muy bien, si no hay comentario de ningún colega Regidor vamos a proceder a la votación. Adelante Doctor Laínez.

SECRETARIO GENERAL. Señores Regidores, de acuerdo a lo expuesto por el Regidor Edde Cuellar se va someter a votación la Adenda N° 001 al Convenio de Cooperación Interinstitucional Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Distrital de Ate, y que el plazo del Convenio se establezca hasta el 31 de Diciembre del año 2018. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A FAVOR 14:

EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de acuerdo es que ha entrado por Estación de pedidos, es con respecto al pedido que hizo la regidora María García, con relación al Acuerdo de Concejo N° 067-2017-MDA de fecha 13 de Noviembre del 2017; en dicho Acuerdo de Concejo se conforme una Comisión Especial de Regidores de la Municipalidad encargada de coadyuvar esfuerzos con la Administración Municipal, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para obtener la continuidad de la ejecución pública del Programa Trabaja Perú, dicha Comisión está integrada por la Regidora María García quien Preside, el Regidor Claudio Villarroel, la Regidora Olinda Salcedo, el Regidor Edde Cuellar, el Regidor Erasmo Cárdenas y el Regidor Rubén Quilca; en tal sentido, se da el uso de la palabra a la Regidora María García quien hizo el pedido en la Estación correspondiente.



TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. - Adelante Regidora.



PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE REGIDORES, REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ. – Si, para fundamentar que tal y como se ha omitido el establecer el plazo, la Comisión está pidiendo el plazo para rendir la información, sea con 30 días o de lo contrario la segunda Sesión de Concejo del mes de Enero, 30 días a partir de la fecha que sería hasta la quincena de Febrero.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Entonces con la aclaración del caso vamos a proseguir con la votación respectiva, adelante Doctor.

SECRETARIO GENERAL. – Señores Regidores se va someter el Acuerdo de Concejo, mediante el cual establece el plazo de la Comisión Especial de Regidores de la Municipalidad Distrital de Ate, mediante el cual se está intercediendo el Ministerio de Trabajo EL Programa Trabaja Perú y dicho plazo de trabajo es por el plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha donde el cual deben presentar su informe a este Concejo Municipal. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 14:

EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Bien señores Regidores, siendo el último punto de agenda y no habiendo otras que someter solicito la dispensa de la lectura, los acuerdos y aprobación de las actas. Señor Secretario someta al voto.

SECRETARIO GENERAL. – Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

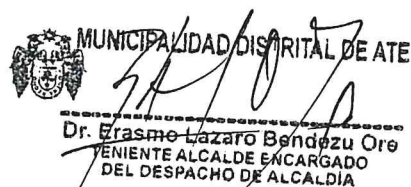
A favor 14: EDDE CUELLAR ALEGRIA



ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYAO
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ROG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Dr. Erasmo Lazaro Bendezu Ore
TENIENTE ALCALDE ENCARGADO
DEL DESPACHO DE ALCALDIA

